

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA  
EMPRESA E INDUSTRIA  
ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN  
MEDIO AMBIENTE  
MERCADO INTERIOR  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CATEGORIAS

URGENTE  
DOCUMENTACIÓN  
AYUDAS Y SUBVENCIONES  
NOTICIAS  
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

[www.camaracantabria.com](http://www.camaracantabria.com)

## AGRICULTURA Y PESCA

### DOCUMENTACIÓN

#### [Reglamento modificado sobre los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común](#)

En este nuevo Reglamento, se modifican ciertos aspectos en relación con las ayudas a los agricultores en el marco de la PAC. En concreto, se modifica la normativa sobre el ajuste de ciertos límites de las ayudas directas, los derechos de pago, el sistema de pago único en los sectores de carne de ovino y caprino, etc...

### OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

#### [Criterios para subvencionar gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural \(FEADER\)](#)

Se establece una nueva normativa que tiene como fin establecer las normas básicas relativas a la subvencionabilidad de los gastos aplicables a los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.3 del Reglamento 1698/2005 (FEADER).

En el ámbito interno, corresponde establecer estos criterios a las comunidades autónomas acorde con las competencias asumidas.

## EMPRESA E INDUSTRIA

### DOCUMENTACIÓN

#### **Programas de Apoyo a las PYME de la Unión Europea**

#### [Presentación general de los principales planes comunitarios de financiación para PYMEs \(edición de Noviembre de 2009\)](#)

La Unión Europea ofrece **apoyo a las pymes** en forma de subvenciones, préstamos o garantías.

Se puede acceder a las ayudas directamente o a través de programas gestionados a nivel nacional o regional, como los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Las pymes también pueden beneficiarse de una serie de instrumentos de asistencia de carácter no financiero, en forma de programas y servicios de apoyo a las empresas.

Esta guía presenta los principales programas europeos de ayuda a los que pueden acogerse las pymes en su edición de noviembre de 2009.

### NOTICIAS

#### [Evento internacional de transferencia de tecnología LASER OPTICS BERLIN "Connecting photonics"](#)

Del 22 al 24 de marzo de 2010 se va a celebrar en la ciudad alemana de Berlín, una **Exposición-Foro-Seminario sobre fotónica**. Es una plataforma de encuentro para expertos internacionales de este ámbito.

Las áreas en las que se centra el evento son las siguientes: Laser, Óptica, optoelectrónica, sensores ópticos, transmisión de tecnología óptica, tecnología de producción, tecnologías ópticas para fotovoltaica, tecnología microsistema. Se pueden aplicar a: ingeniería de seguridad, tecnología médica, biotecnología, análisis y procesos de materiales, análisis óptico, TIC, procesamiento de imágenes, fotovoltaica, etc...

Al evento acudirán entidades de I+D, universidades, organizaciones científicas

## [Ejemplos de medidas nacionales llevadas a cabo para ejecutar el Acta de la Pymes \(SBA\)](#)

Como respuesta a la crisis económica, la mayoría de los Estados miembros han adoptado medidas políticas para incrementar el acceso de las pymes a la liquidez, especialmente al préstamo bancario, a través de la creación y extensión de planes de créditos garantizados para pymes.

En esta noticia se pueden encontrar las medidas llevadas a cabo por cada Estado miembro para ayudar a las pymes a facilitarles el préstamo bancario.

## ENERGÍA

### [NOTICIAS](#)

#### [Evento de Transferencia de Tecnología sobre Energía](#)

Del 3 al 5 de marzo en la ciudad polaca de Kielce, se va a celebrar un **evento internacional de transferencia de tecnología ENEX 2010** con ocasión de la organización de la feria sobre Energías Renovables celebrada en la misma ciudad.

El evento se enfoca en los sectores de la energía renovable, incluyendo todo tipo de energía sostenible: equipamiento, generación, distribución, modernización de redes actuales, etc...

El evento se dirige a empresas, técnicos, científicos, especialistas en transferencia de tecnología y podrán establecer contactos en reuniones preorganizadas con el fin de establecer asociaciones y cooperaciones tecnológicas.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

### [NOTICIAS](#)

#### [Evento de transferencia de Tecnología en el ámbito de las Tecnologías Marítimas.](#)

Del 9 al 11 de Marzo en la ciudad de Londres, se va a celebrar la feria Oceanology International 2010, la mayor a nivel mundial sobre tecnologías y ciencias marítimas y en el que se llevarán a cabo encuentros empresariales y científicos en las siguientes áreas:

- Ciencias Marítimas y Tecnologías Oceánicas.
- Navegación y Posicionamiento.
- Hidrografía / Geofísica Marítima y Medioambiente marítimo.
- Observación y Predicción Oceanográfica.

El evento de transferencia de tecnología que tendrá lugar el 10 de marzo y que contará con la presencia de la Cámara de Cantabria se dirige a empresas y organismos de investigación del sector.

En el evento se podrán mantener contactos en reuniones preorganizadas con el fin de establecer asociaciones y cooperaciones tecnológicas con el apoyo técnico de la Cámara de Cantabria.

Si desea recibir más información al respecto puede contactar con el Servicio de Industria, Innovación y Medioambiente de la Cámara de Cantabria, en el teléfono 942318308 o bien en el correo electrónico [innovacion@camaracantabria](mailto:innovacion@camaracantabria).

#### [La Comisaria designada de Investigación, Innovación y Ciencia promete «acción y resultados» a los eurodiputados](#)

La Comisaria europea designada para la cartera de Investigación, Innovación y Ciencia, Máire Geoghegan-Quinn, prometió en su audiencia ante el Parlamento Europeo el pasado 13 de enero situar la investigación, la innovación y la ciencia «en el corazón de la política comunitaria».

La Comisaria designada señaló que la Unión Europea debe convertirse en una Unión de la Innovación ya que el conocimiento, la investigación y la excelencia científica constituyen uno de los pilares de la innovación.

## [La Comisión subraya la importancia de apoyar el desarrollo de tecnologías clave](#)

La UE debe esforzarse más para desarrollar e implementar «tecnologías capacitadoras fundamentales» (TCF) como la nanotecnología, nano y microelectrónica, materiales avanzados y fotónica. Éste es el mensaje principal de una nueva Comunicación de la Comisión Europea.

Todas ellas son vitales para que la UE se enfrente a retos como los que plantean el cambio climático, el envejecimiento poblacional, la seguridad energética y las comunicaciones.

## [El Año Europeo de la Creatividad y la Innovación. Una primera síntesis](#)

La innovación es hoy la piedra angular de la Agenda de Lisboa, y muy probablemente lo seguirá siendo en la nueva estrategia política que debe poner en marcha la nueva Comisión. Todos los grandes objetivos políticos europeos, desde la inclusión social al desarrollo sostenible, exigen un serio esfuerzo de innovación.

## [La UE paga los platos rotos de las promesas incumplidas en I+D](#)

Europa se plantea su próxima etapa en I+D en un nuevo marco político y una vez confirmado que no se han cumplido en gran parte los objetivos de la Estrategia de Lisboa para esta década. Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo y llegar a invertir el 3% del PIB en investigación y desarrollo en el año 2010 eran algunos de estos objetivos.

Los expertos creen que hacer realidad la sociedad del conocimiento seguirá siendo el núcleo duro de la agenda de modernización económica y social de Europa y que para ello es preciso tener una estrategia integrada que abarque políticas (sobre todo respecto a los mercados) que van más allá de la política científica y tecnológica. En el futuro, señalan, Europa tendrá que competir con productos de alto valor añadido, basados en el conocimiento.

## [El gasto español en I+D alcanzó el 1,35% del PIB en 2008](#)

El gasto español en I+D creció en 2008, aunque menos que en el año anterior (un 10,2% de incremento, frente a un 12,9% en 2007 respecto a 2006) con lo que se sitúa en un 1,35% del Producto Interior Bruto, aún por debajo de la media europea (1,85%), según el INE.

En el gasto por comunidades autónomas, destacan por mayor esfuerzo Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña. En cuanto a la tasa de crecimiento, fueron Castilla-La Mancha, Extremadura y Cantabria las que registraron mayor impulso en 2008. Por la cola, en porcentaje de gasto en I+D, están Ceuta y Melilla, Baleares y Canarias

## MEDIO AMBIENTE

### [DOCUMENTACIÓN](#)

#### [Reglamento relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales \(EMAS\)](#)

Este nuevo Reglamento sobre EMAS deroga el anterior del año 2001 y determinadas decisiones al respecto.

El nuevo Reglamento regula el establecimiento de un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, «EMAS», que permite la participación con carácter voluntario de organizaciones.

Su objetivo, como instrumento del Plan de acción sobre consumo y producción sostenibles es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante el establecimiento y la aplicación por su parte de sistemas de gestión medioambiental, la evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas, la difusión de información sobre comportamiento medioambiental, el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, y la implicación activa del personal en las organizaciones, así como una formación adecuada.

## [Normativa sobre la lista de los sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono](#)

Mediante esta normativa, la Comisión establece una lista de los sectores o subsectores que se consideren expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono.

Según la Directiva 2003/87/CE, un sector o subsector está expuesto a un riesgo significativo de fuga de carbono si la suma de los costes adicionales directos e indirectos derivados de la aplicación de la misma da lugar a un aumento sustancial del coste de producción y si la intensidad del comercio con terceros países es superior al 10 %.

## [Modificación del anexo I del Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos](#)

El Reglamento 689/2008 ejecuta el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Esta nueva normativa modifica el anexo I del citado Reglamento con el fin de adecuarlo a la evolución de la normativa que regula determinados productos químicos, entre otras la normativa sobre sustancias y preparados químicos (REACH).

## [NOTICIAS](#)

### [Evento de Transferencia de Tecnología en Medio Ambiente](#)

Del 2 al 3 de marzo de 2010 se va a celebrar en la ciudad de Zaragoza un **evento de transferencia de tecnología transnacional en el ámbito del medio ambiente "BE2WEEN initiative"**

El objetivo es promover la cooperación empresarial entre socios de la red Enterprise Europe Network con el fin de facilitar acuerdos empresariales, tecnológicos o de investigación enfocados en el medio ambiente, el tratamiento y gestión del agua, reciclado y energías renovables entre empresas.

El evento se dirige a los productores, distribuidores y proveedores de tecnología y conocimiento en estos ámbitos.

## MERCADO INTERIOR

### [DOCUMENTACIÓN](#)

#### [Directiva modificada relativa a los productos cosméticos, para adaptarla al progreso técnico](#)

En la actualidad, existen una amplia clase de sustancias para tintes capilares cuyo uso se permite provisionalmente en los productos cosméticos hasta el 31 de diciembre de 2009.

Así, se prorroga su uso provisional en los productos cosméticos con las restricciones y condiciones fijadas en el anexo III, parte 2. Por ello, el nuevo plazo prorrogado del 31 de diciembre de 2010 se considera suficiente para la reglamentación definitiva de estas sustancias.

#### [Nuevo Reglamento refundido sobre los productos cosméticos](#)

Se ha modificado determinadas veces la Directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de productos cosméticos. Por ello se procede en este nuevo Reglamento a la refundición de la misma.

Este Reglamento simplifica los procedimientos, racionaliza la terminología y refuerza determinados elementos del marco regulador de los cosméticos, como el control del mercado, con el fin de garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana. Con ello armoniza íntegramente las normas comunitarias a fin de lograr un mercado interior para los productos cosméticos.

## [Guía práctica para la aplicación de la Directiva sobre Máquinas 2006/42/CE](#)

La Directiva 2006/42/CE es una versión revisada de la Directiva original sobre Máquinas que se adoptó en el año.

Esta nueva Directiva se aplica desde el día 29 de diciembre de 2009. Tiene el objetivo global de armonizar los requisitos de seguridad y salud aplicables a la maquinaria sobre la base de un alto nivel de protección en material de seguridad y salud a la vez que se asegura la libre circulación de maquinaria en el mercado comunitario.

Esta nueva versión revisada no introduce grandes cambios respecto de la Directiva original. Tan solo clarifica y consolida las materias de la misma con el objetivo de la mejora de su aplicación práctica.

El fin de esta guía es proporcionar explicaciones de los conceptos y requisitos de la Directiva del año 2006 con el objetivo de asegurar una interpretación y aplicación uniforme en toda la UE. Esta dirigida a los fabricantes, importadores, distribuidores y todos los agentes implicados en la material.

Se espera una 2ª edición de la guía para la primavera de este año que se completará con comentarios en los anexos de la Directiva. Además, será traducida en varios idiomas.

## [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

### [Real Decreto que establece las unidades legales de medida \(Metrología\)](#)

El sistema legal de unidades de medida vigente en España es el Sistema Internacional de Unidades adoptado por la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM) y vigente en la Unión Europea.

Sin embargo, este Sistema Internacional se ha modificado para adaptarlo a las nuevas necesidades y a las mejoras técnicas. Por ello, se ha elaborado un nuevo RD que de nuevo sistematice y ordene las diversas modificaciones habidas.

Este RD transpone la Directiva 2009/3/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre unidades de medida y consta de un artículo único y un anexo que contienen lo dispuesto en la Ley 3/1985 sobre la utilización obligatoria del Sistema Internacional de Unidades (SI) adoptado por la Conferencia General de Pesas y Medidas y vigente en la Unión Europea. Además, en él se definen las unidades básicas y derivadas del SI, las reglas para la formación de múltiplos y submúltiplos, las reglas de escritura de símbolos y nombres de las unidades y de expresión de los valores de las magnitudes, así como la utilización de ciertas unidades ajenas al SI.

## [SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN](#)

### [AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)

### [Convocatoria de propuestas en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad \(CIP\)](#)

Esta convocatoria de propuestas pertenece al Programa de Trabajo para 2010 del Programa de Apoyo en materia de TICs (ICT PSP), del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP 2007-2013).

El Programa CIP constituye un instrumento de apoyo de la competitividad e innovación en el mercado único que presta una atención especial a las necesidades de las PYME en calidad de sociedad avanzada del conocimiento.

Este objetivo se lleva a cabo, mediante la ejecución del programa específico denominado “Programa de apoyo a la política en materia de TIC” desarrollado bajo el marco “i2010-Una Sociedad Europea de la Información para el Crecimiento y el Empleo” que promueve una economía innovadora digital y enfatiza las TICs en la sociedad.

Entre las acciones que implanta el programa se encuentra la consolidación del mercado interior de productos y servicios de las TIC así como el fomento de la innovación mediante una mayor incorporación de las TIC.

El objetivo de la misma es estimular la innovación y acelerar el desarrollo de una sociedad de la información mediante acciones que implanten sistemas y servicios basados en TICs dirigidos a las empresas.

Los Beneficiarios son las pymes innovadoras del sector de las TICs y as pymes que puedan realizar una mejor utilización de las TICs para el desarrollo de sus productos, servicios y procesos.



Son 6 temas los que se abordan en esta convocatoria, que se refieren a aspectos como p.e: TICs para una economía con bajas emisiones de carbono, librerías digitales, TICs en el ámbito sanitario, Innovación abierta para futuros servicios de red Internet, TICs para mejores servicios para ciudadanos y empresas, web multilingüe.

Se muestra el [programa de trabajo 2010](#).

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 1 de junio de 2010.

## [NOTICIAS](#)

### [Impulso a la red de fibra por parte de un proyecto comunitario](#)

El Instituto Nacional Tyndall del University College de Cork ha realizado una demostración de la red de fibra más avanzada del mundo.

Este avance se logró mediante el proyecto PIEMAN («Red de acceso y metropolitana extendida, integrada y fotónica»), financiado mediante el área temática «Tecnologías de la Sociedad de la Información» del VI Programa Marco de I+D+i.

Los socios del proyecto afirman que, cuando se comercialice, esta tecnología brindará a los consumidores y empresas europeos un acceso barato y efectivo a una banda ancha asimétrica instantáneamente y en el momento en el que lo soliciten.